Constitución e instalación de la Comisión Dictaminadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013

En México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día 16 de abril de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres **(INMUJERES)** ubicadas en Alfonso Esparza Oteo número ciento diecinueve, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, se encuentran presentes las/los servidores públicos del Instituto Nacional de las Mujeres, la **C. María de Lourdes Ávila Santacruz**, Directora de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas, **C. Santa Alma Luz Calderón Delgado**, Coordinadora de Relaciones Institucionales, **C. María Guadalupe Díaz Estrada**, Directora de Seguimiento del Sistema de Violencia, **C. Marco Antonio Díaz Morales**, Director de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, **C. Daniel Estrada Zuñiga**, Jefe de Departamento de Monitoreo y Seguimiento al Programa de Cultura Institucional, **C. María Marcela Eternod Arámburu**, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, **C. Erasto Fernández Torres**, Asesor, **C. Gabriel González García**, Subdirector de Programas Especiales de Atención, **C. María del Carmen Juárez Toledo**, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, **C. Oscar Fernando Niño Romero,** Subdirector de Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, **C. Araceli Nogueda Simón**, suplente de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, **C. Norma Osorio Albarrán**, Directora de Administración, **C. Eunice Reveles Andrade**, Subdirectora de Gestión y Relaciones Institucionales. Y en su carácter de servidoras/es públicos de la Administración Pública Federal la **C. Atene Durán González**, Directora de Equidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la **C. Ilithya Guerrero Patiño**, Jefa de Departamento de Procesos Formativos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); la **C. María Magdalena Luna Ramírez**, Directora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Economía (SE); la **C. Alma Gloria Nájera Ahumada**, Jefa del Área de Género y Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la **C. Tania Peña Pichardo**, Subdirectora de Estadística Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la **C. Salúa Clementina Quintero Soda**, Jefa de Servicio de Intercambio de Cooperación Académica y Eventos Especiales, de la Subdirección de Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la **C. Bertha Patricia Rosete Xotlanihua**, Subdirectora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); la **C. Laura Salinas Beristain**, Directora de la Unidad de Género de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA). Asimismo, se encuentran presentes la **C. Lucía Jazmín Carrillo Ovalles**, Vocal Propietaria del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES y la **C. Ofelia Torres Alonso**, Vocal Suplente del Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES, teniendo como objetivo llevar a cabo la constitución e instalación de la Comisión Dictaminadora, en los términos señalados en el numeral 5.3.3 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013 **(ROP)** y sus respectivas modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 29 de marzo ambos de 2013.----------

---

La licenciada Araceli Nogueda Simón, suplente de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, en este acto preside y da inicio a la Sesión de Constitución de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados con motivo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, emisión dos mil trece, por las Instancias de las Mujeres en las Entidades

Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y/o Municipios, en el caso de las IMM centralizadas, bajo la siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

Punto I.- Constitución de la Comisión Dictaminadora. La licenciada Araceli Nogueda Simón, dio a conocer el nombre de las personas que fueron convocadas a formar parte de la Comisión Dictaminadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2013 (PROGRAMA) y procedió a declarar formalmente integrada la Comisión Dictaminadora, quedando instalada de la siguiente manera: ----------

Integrantes con derecho a voz y voto: ----------

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
María Marcela Eternod Arámburu	INMUJERES	Secretaria Ejecutiva
María Guadalupe Díaz Estrada	INMUJERES	Directora de Seguimiento del Sistema de Violencia
Santa Alma Luz Calderón Delgado	INMUJERES	Coordinadora de Relaciones Institucionales
Norma Osorio Albarrán	INMUJERES	Directora de Administración
Erasto Fernández Torres	INMUJERES	Asesor
Gabriel González García	INMUJERES	Subdirector de Programas Especiales de Atención
Eunice Reveles Andrade	INMUJERES	Subdirectora de Gestión y Relaciones Institucionales
María del Carmen Juárez Toledo	INMUJERES	Directora de Desarrollo Humano Sustentable
Daniel Estrada Zuñiga	INMUJERES	Jefe de Departamento de Monitoreo y Seguimiento al Programa de Cultura Institucional
Tania Peña Pichardo	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	Subdirectora de Estadística Evaluación y Seguimiento.
María Magdalena Luna Ramírez	Secretaría de Economía (SE)	Directora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables
Atene Durán González	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Directora de Equidad de Género
Alma Gloria Nájera Ahumada	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Jefa del Área de Género y Salud
Salúa Clementina Quintero Soda	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Jefa de Servicio de Intercambio de Cooperación Académica y Eventos Especiales, de la Subdirección de las Relaciones Internacionales
Laura Salinas Beristain	Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA)	Directora de la Unidad de Género
Bertha Patricia Rosete Xotlanihua	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Subdirectora
Ilithya Guerrero Patiño	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Jefa de Departamento de Procesos Formativos

Integrantes con derecho a voz: ----------

Lucía Jazmín Carrillo Ovalles	Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria
Ofelia Torres Alonso	Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Suplente

Punto II.-Funciones generales de las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora y revisión del contenido de las ROP. La licenciada Araceli Nogueda precisó que las funciones que tendrán a cargo como integrantes de la Comisión Dictaminadora son las señaladas en los incisos de la a) a la g) del último párrafo del

numeral 5.3.3 de las Reglas de Operación mismas que previamente fueron remitidas a cada persona convocada a la presente Sesión para su estudio y conocimiento de sus contenidos, por lo que se propone la omisión de la lectura y se pregunta si existe alguna duda en específico de las Reglas para que se comente y se resuelva.----------

---

Punto III.- Exposición de los lineamientos generales para la remisión de los proyectos a la Comisión Dictaminadora para su dictaminación.----------

El licenciado Marco Antonio Díaz Morales, Director de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, presentó la estrategia que se tomará en cuenta para el proceso de revisión de los proyectos que serán dictaminados. Explicó que para efectos de agilizar las sesiones de dictaminación, las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora conformarán grupos de trabajo temáticos y/o regionales para analizar y dictaminar los proyectos participantes.----------

Los proyectos recibidos a más tardar el 15 de abril de 2013 en la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, conforme a lo señalado en el numeral 5.3.1 de las **ROP** que cumplan con los criterios establecidos en el numeral 5.1 de las mismas, se turnarán en las subsecuentes sesiones de la Comisión a un grupo de trabajo temático, para los casos de Modalidad 1, y de la Modalidad 2 cuando se trate de la participación de las IMEF de manera independiente, o a un grupo de trabajo regional, para el caso de los proyectos presentados por las IMM de manera independiente en la Modalidad 2, para su dictaminación.----------

En cada sesión de los grupos de trabajo participaran como máximo cuatro personas integrantes de la Comisión, tres de ellas con derecho a voz y voto y una con derecho a voz. A cada integrante se le informará en la invitación previa a la Sesión de dictaminación que se le convoque, el grupo de trabajo al que deberá incluirse para llevar a cabo las funciones de dictaminación.----------

Las sesiones de los trabajos temáticos y/o regionales se podrán llevar a cabo de manera alternada o paralela.----------

En apego a las **ROP 2013**, el **INMUJERES** convocará a los grupos de trabajo temáticos y/o regionales, con cinco días hábiles de anticipación a la sesión y enviará a cada integrante los proyectos que serán dictaminados adjuntando su respectiva ficha de revisión para su análisis.----------

La sesión iniciará en la hora establecida y con las personas integrantes presentes para dictaminar los proyectos.----------

La Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, designará a personal del **INMUJERES** para que colabore en las sesiones de trabajo con la presentación de los aspectos generales de los proyectos turnados a la sesión de dictaminación.----------

Se reiteró que cada persona integrante de los grupos de trabajo temáticos y/o regionales deberá revisar, analizar y evaluar individualmente que los proyectos estén formulados conforme a los criterios señalados en el numeral 5.2 de las ROP 2013.----------

Las evaluaciones de los grupos de trabajo temáticos o regionales serán presentadas a la Comisión Dictaminadora para que de manera colegiada emitan el resultado de la dictaminación. Las decisiones de ésta serán definitivas e inapelables y se asentarán en el Acta correspondiente.----------

Los proyectos que se dictaminen como "favorables" podrán ser beneficiados con los recursos del Programa. No obstante, la dispersión del recurso, estará sujeta a la suficiencia presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2013.----------

---

Punto IV.- Presentación de los lineamientos de Operación de la Comisión para la dictaminación de proyectos coordinados o que presenten las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de manera independiente. La licenciada María de Lourdes Ávila Santacruz, Directora de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas, expuso que

de acuerdo a los "temas de desarrollo" de los proyectos se conformarán grupos de trabajo con las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.----------
Por cada sesión se dictaminarán al menos cuatro proyectos de las IMEF.----------
La sesión será coordinada por un/una representante de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género (DGIPEG) del **INMUJERES** quien será responsable de: ----------

a. Instalar la sesión y dar lectura al orden del día, asimismo expone ante las y los integrantes de la sesión los objetivos del Programa y los aspectos generales de los proyectos sometidos al proceso de dictaminación.----------

b. Moderar las discusiones de la sesión y el análisis respecto de las observaciones, opiniones y recomendaciones vertidas por cada integrante del grupo de trabajo.----------

c. Verificar que en el Acta se plasmen las observaciones, opiniones y recomendaciones que de manera colegiada emitan las y los integrantes del grupo de trabajo sobre el proyecto dictaminado.----------

d. Vigilar que en el Acta se asienten las rúbricas y firma autógrafa de las personas integrantes del grupo de trabajo que participaron en la sesión de dictaminación.----------

Durante el desarrollo de la sesión, personal de la Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas (DFTPGEF) expondrá: ----------

a. Los principales resultados de las Entidades Federativas evaluadas, en cuanto a los proyectos autorizados por el Programa en ejercicios fiscales anteriores.----------

b. La ficha de revisión y validación de los proyectos que serán dictaminados durante la sesión.----------
---

A lo largo de la sesión las personas integrantes del grupo de trabajo: ----------

a. Analizarán de manera colegiada, los resultados de la revisión de cada uno de los proyectos dictaminados,----------

b. Expresarán las observaciones, opiniones y recomendaciones,----------

c. Emitirán su votación (quienes tienen derecho),----------

d. Rubricarán y firmarán el Acta de Dictaminación, con el fin de que el INMUJERES realice las acciones que correspondan para notificar los resultados a las IMEF, quienes se encargarán de ajustar los proyectos conforme las observaciones y recomendaciones del grupo de trabajo temático.----------

Con la finalidad de optimizar resultados y evitar la duplicidad de recursos para las mismas acciones en los municipios; en caso de que las IMEF presenten proyectos coordinados con Instancias Municipales de las Mujeres o Municipios, la DFPTGEF informará y solicitará la opinión de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios (DIPPEGEM) sobre la situación que guardan las IMM o Municipios respecto al proyecto presentado.----------

Las evaluaciones de los grupos de trabajo serán presentadas a la Comisión Dictaminadora para que de manera colegiada emita el resultado definitivo de la dictaminación.----------

Punto V.- Presentación de los lineamientos de Operación de la Comisión para la dictaminación de proyectos que presenten las Instancias Municipales de las Mujeres y/o Municipios de manera independiente. El licenciado Marco Antonio Díaz Morales, explicó que para la revisión de estos proyectos se conformarán grupos de trabajo regionales con personas integrantes de la Comisión Dictaminadora, y se dividirán en cuatro zonas que incluyen a los municipios y/o IMM de acuerdo a la entidad federativa a la que pertenezca y se turnarán conforme a la siguiente distribución: *Región Norte*: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; Región Occidente: Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; *Región Centro*: Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; *Región Sur*: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.----------

No obstante, de acuerdo al número de proyectos que se reciban para cada región, la DIPPEGEM; podrá considerar la inclusión de proyectos de diversas regiones en un mismo grupo de trabajo, con el fin de hacer más ágil y eficiente este proceso.----------

La sesión de cada grupo regional será dirigida por la persona que designe la DGIPEG del **INMUJERES** y tendrá a cargo: ----------

a) La instalación del grupo de trabajo regional; ----------

b) Proponer y llevar a cabo el orden del día; ----------

c) Moderar la sesión, discusión y análisis de los proyectos; ----------

d) Levantar el acta correspondiente a la sesión; ----------

e) Incluir en las actas las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo sobre los proyectos dictaminados; ----------

f) Recabar las rúbricas y firma de cada integrante del grupo de trabajo participante en la sesión de dictaminación.----------

Los integrantes de cada grupo de trabajo regional en sus respectivas sesiones deberán:

1) Revisar y analizar cada uno de los proyectos conforme a los criterios establecidos en el numeral 5.2 de las ROP. ----------

2) Expresar sus observaciones, opiniones y recomendaciones, ----------

3) Emitir su voto (quienes tienen derecho a voz y a voto), ----------

4) Rubricar y firmar el Acta de Dictaminación, ----------

Los proyectos participantes que cuenten con observaciones pendientes por atender de las emisiones del anterior Programa Fodeimm, serán presentados a la Comisión para su revisión, asimismo, dictaminará tomando en cuenta dicha situación.----------

---

Cuando los proyectos presenten acciones que pertenezcan a diferentes vertientes, el grupo de trabajo, valorará la cantidad de acciones que podrán aprobarse considerando la viabilidad de las mismas.----------

Las evaluaciones de los grupos de trabajo serán presentados a la Comisión Dictaminadora para que de manera colegiada emita el resultado definitivo de la dictaminación.----------

Los proyectos de las IMM y/o municipios que sean dictaminados como no favorables por la Comisión Dictaminadora, no podrán reorientar su proyecto a la Modalidad 1.----------

Una vez emitida el acta de dictaminación, el INMUJERES procederá a realizar la notificación correspondiente del proceso a la IMM y/o municipio conforme a lo señalado en las ROP 2013.----------

Punto VI.- Presentación de municipios con observaciones pendientes por atender de los ejercicios fiscales 2008-2012. El maestro Oscar Fernando Niño Romero, Subdirector de Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, presentó el estatus que guardan algunos municipios con participaciones 2008-2012, informando que cuentan con observaciones pendientes por atender, señalando que existen observaciones con errores "de llenado", de manera específica en los presupuestos que se reportan en los informes de resultados, y pueden ser susceptibles de corregirse, en este sentido, se puso a consideración de la Comisión para que resuelva la posibilidad de que estos proyectos que se han recibido al 15 de abril de 2013, se les brinde la oportunidad de participar en la emisión 2013 y accedan a los recursos del programa.----------

----------**ACUERDOS:**----------

PRIMERO: Conforme al punto I queda constituida e instalada la Comisión Dictaminadora para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013, con 19 integrantes. ----------

SEGUNDO: Se acepta el punto II y se tienen por conocidas las funciones de las/os integrantes de la Comisión y por revisadas las ROP.----------

TERCERO: El punto III se acepta y se aprueba por unanimidad la estrategia de presentación de Proyectos para dictaminación.----------

CUARTO: De acuerdo a los puntos IV y V se da por presentada la operación para la

dictaminación de los proyectos participantes en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio fiscal dos mil trece y se aprueba por unanimidad de votos de las/os integrantes de la Comisión.----------

---

QUINTO: Se revisó la propuesta del punto VI y la Comisión acordó por unanimidad de votos que los proyectos de los municipios que tienen observaciones en el "llenado de formato" pendientes por atender en el periodo comprendido en los años 2008 al 2012 podrán ser presentados a la Comisión para su dictaminación.----------

---

Por lo anterior, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, se levanta la presente Acta, misma que fue previamente leída por las que en ella intervinieron firmando al calce y margen para constancia. ----------

---

FIRMAS

C. Araceli Nogueda Simón
Suplente de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

C. María Marcela Eternod Arámburu
Secretaria Ejecutiva

C. María Guadalupe Díaz Estrada
Directora de Seguimiento del Sistema de Violencia

C. Santa Alma Luz Calderón Delgado
Coordinadora de Relaciones Institucionales

C. Erasto Fernández Torres
Asesor

C. Eunice Reveles Andrade
Subdirectora de Gestión y Relaciones Institucionales

C. Daniel Estrada Zuñiga
Jefe de Departamento de Monitoreo y Seguimiento al Programa de Cultura Institucional

C. María Magdalena Luna Ramírez
Directora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Economía (SE)

C. María de Lourdes Ávila Santacruz
Directora de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas

C. Marco Antonio Díaz Morales
Director de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

C. Oscar Fernando Niño Romero
Subdirector de Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

C. Norma Osorio Albarrán
Directora de Administración

C. Gabriel Gonzalez García
Subdirector de Programas Especiales de Atención

C. María del Carmen Juárez Toledo
Directora de Desarrollo Humano Sustentable

C. Tania Peña Pichardo
Subdirectora de Estadística Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

C. Atene Durán González
Directora de Equidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

C. Alma Gloria Nájera Ahumada
Jefa del Área de Género y Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

C. Laura Salinas Beristain
Directora de la Unidad de Género de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA)

C. Ilithya Guerrero Patiño
Jefa de Departamento de Procesos Formativos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

C. Ofelia Torres Alonso
Vocal Suplente del Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES

C. Salúa Clementina Quintero Soda
Jefa de Servicio de Intercambio de Cooperación Académica

y Eventos Especiales, de la Subdirección de las Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

C. Bertha Patricia Rosete Xotlanihua
Subdirectora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

C. Lucía Jazmín Carrillo Ovalles
Vocal Propietaria del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES

Esta foja forma parte del Acta de Constitución de la Comisión Dictaminadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, celebrada el día quince del mes de abril de dos mil trece.